

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2025-2026 CEIP SAN ROQUE (LEDAÑA)



- A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO**
- B. INTRODUCCIÓN**
- C. REFERENTE NORMATIVO**
- D. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**
- E. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA**
- F. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**
- G. ACTUACIONES DEL PLAN**
- H. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
- I. ANEXOS**

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del centro: CEIP "San Roque" (Ledaña)

Domicilio del centro: Calle Vega, 22

Código del centro: 16001478

Correo electrónico del centro: 16001478.ceip@educastillalamancha.es

Teléfono: 967 492 667

Nombre y apellidos del Director/a del centro: M^a Mercedes Soriano Blasco

Nombre y apellidos de la persona responsable de Coeducación: María Descalzo Gómez

B. REFERENTE NORMATIVO

El hecho de velar y trabajar por la igualdad y la convivencia adecuada en los centros educativos, a nivel normativo, viene recogida del siguiente modo.

General:

- **La Constitución** reconoce en su artículo 14 la igualdad de toda la ciudadanía española ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género.**
- **La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.**
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).**
- **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.**
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI). Artículo 124.**
- **La ley Integral 15/2022 de 12 de julio, de igualdad de trato y la no discriminación.**
- **II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en**



Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "San Roque"
C/ La Vega, 22.- CP 16237- Ledaña (Cuenca)
Teléfono: 967492667
correo: 16001478.ceip@educastillalamancha.es

En el ámbito educativo:

- **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.**
- **Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.**
- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.**
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**
- **Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.**
- **Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**
- **Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad de Castilla-La Mancha.**
- **Estrategia regional de bienestar socioemocional en las aulas de CLM.**

C. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos (generales y específicos) y la temporalización de todas las actuaciones que pretenden velar por la igualdad y la convivencia positiva en nuestro centro educativo.

El PIC tiene como finalidad elemental la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad afectivo sexual, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando también atención a la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad.

Durante el presente curso, apostaremos por la vertiente preventiva en los aspectos antes mencionados y por supuesto, cuando sea preciso, adquiriremos una connotación interventiva.

Por todo ello, el presente documento, es dinámico y flexible, está abierto a nuevas demandas que puedan surgir a lo largo del curso, realizando un seguimiento trimestral y final, para poder introducir mejoras.

D. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

La persona responsable del PIC, tal y como marca la Ley Orgánica actual, será también la responsable de bienestar y protección de nuestro Centro Educativo, a su vez Orientadora: María Descalzo Gómez (Orientadora del centro), también forman parte del desarrollo de este plan, las/os docentes que conforman la comisión del PIC durante este curso 2025/2026 y por supuesto, el Equipo Directivo.

Como novedad este curso, se ha establecido, junto al Equipo Directivo, un calendario de reuniones de dicha comisión, para el desarrollo y seguimiento del presente plan.

E. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Hace dos cursos, se realizó un **proceso de diagnóstico por medio de la** aplicación de los cuestionarios dirigidos a valorar la convivencia y la igualdad de familias, profesorado y alumnado del centro. Además, este curso se ha revisado el plan de mejora de centro y la pequeña memoria del PIC del curso pasado.

Una vez analizada toda la información, se han extraído conclusiones que han servido como punto de partida en el planteamiento de objetivos y actuaciones.

Antes de comenzar, cabe clarificar que para realizar y actualizar el diagnóstico, se han utilizado las siguientes **herramientas**:

- Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo y plan de mejora del curso 24-25.
- Resultados de la evaluación interna del centro del curso anterior (2024-25).

- Cuestionarios dirigidos a evaluar la igualdad de género en el centro, dirigido a los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
- Cuestionarios dirigidos a evaluar la igualdad de género y convivencia en familias de alumnos de todos los cursos (infantil y primaria).
- Cuestionarios dirigidos a evaluar la igualdad de género entre el profesorado del centro. Aplicados en el curso anterior.

Los resultados más significativos de los cuestionarios aplicados hace dos cursos, se exponen a continuación:

Contexto actual. Percepciones y valoración cualitativa.

En relación al contexto, nos encontramos en un centro de educación infantil y primaria, con una matrícula de alrededor de 102 alumnos/as y 9 unidades en funcionamiento, 3 en infantil y 6 en primaria. La plantilla actual de profesoras y profesores es de 16, siendo 13 mujeres y 3 hombres. Además, contamos con personal no docente, ambas mujeres.

También debemos considerar que hay un AMPA, representada por una mujer en el consejo escolar y cuyo presidente es un hombre.

En líneas generales, es un centro sin grandes problemas de convivencia, solo conflictos puntuales y resueltos.

Entre los profesores/as tampoco existen problemas de convivencia, por el contrario, las relaciones entre profesionales en el centro son buenas.

En relación a las familias, la mayoría de éstas se implican y participan en el centro educativo en las actividades que se proponen, aunque en este sentido sí se observa una mayor participación de mujeres que de hombres.

En lo que respecta a la relación escuela-familia, las relaciones son adecuadas. Mayormente la figura que predomina en ello, es la madre.

En materia de igualdad y convivencia durante el curso pasado, se fue realizando el PIC establecido, desarrollando las actuaciones propuestas en el mismo, este curso su actualización, conlleva mejoras.

Análisis de resultados en relación a la convivencia, conocimiento de NOFC y aspectos más urgentes a trabajar en relación a la convivencia (extraídos de los cuestionarios):

FAMILIAS:

Aspectos a mejorar:

- Solo se denotan en actividades extraescolares.

Potencialidades:

- El clima general en el centro educativo y fuera del centro es bueno entre el alumnado.
- Cuando ha surgido algún problema puntual de convivencia el profesorado ha intervenido.
- No se observan aportaciones de mejora en las NOFC.

PROFESORADO:

Aspectos a mejorar:

- En un caso los profesores/as se han sentido maltratados por una familia.
- En algún caso se ha señalado que la acción tutorial, carece de trabajo en la convivencia y el autocontrol.

Fortalezas:

- En base a la información recopilada no se han detectado problemas de convivencia significativos entre profesores/as, alumnos/as, familias.
- Se comparten y aplican en el centro las NOFC.
- Se aborda la disciplina de los alumnos/as juntamente con sus familias.
- Percepción de resolver los problemas de convivencia adecuadamente.

ALUMNADO:

Aspectos a mejorar:

- Actitudes de respeto mutuo entre el alumnado mejorable.
- El alumnado no en todos los casos conoce los criterios de disciplina que vienen recogidos en las NCOF.

Fortalezas:

- En general se observa buenas relaciones entre los alumnos/as sin observar problemas de convivencia significativos.
- Existe en general buen clima de trabajo entre el alumnado, aunque se podría mejorar.

Análisis de resultados en lo que respecta a la igualdad y convivencia en actividades curriculares y extracurriculares (extraídos de los cuestionarios):

FAMILIAS:

Aspectos a mejorar:



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "San Roque"
C/ La Vega, 22.- CP 16237- Ledaña (Cuenca)
Teléfono: 967492667
correo: 16001478.ceip@educastillalamancha.es

- Las familias que han participado señalan en su mayoría que las tareas domésticas son realizadas por las madres, tales como planchar, barrer, comprar ropa a los menores, etc.
- La mayoría de familias que han participado responden que, de los aspectos relacionados con el colegio, como hacer deberes o asistir a reuniones, se encargan las madres.
- En las actividades extraescolares que realizan las niñas predominan deportes y baile.
- En las actividades extraescolares que realizan los niños predomina el fútbol. Es decir, hay un sesgo de género en las actividades extraescolares.

Potencialidades:

- No se ha detectado por parte de una gran mayoría de las familias un trato discriminatorio por género (excepto en 1 caso por parte del alumnado).
- La mayoría de familias, cree que el centro lleva a cabo una labor suficiente en materia de igualdad, aunque una buena parte lo desconoce.

ALUMNADO:

Aspectos a mejorar:

- Una buena parte de los alumnos y alumnas del centro considera que los hombres y mujeres no podemos realizar los mismos trabajos.
- Cualidades como ser amable, cariñoso/a y bueno/a se asocian en mayor medida a las alumnas que a los alumnos. Y cualidades como fuerte y tranquilo a los chicos.
- En cuanto a jugar a disfrazarse o ser otro personaje, los alumnos prefieren personajes asociados a la fuerza y al deporte (guerrero y futbolista), y las chicas ser princesas o futbolistas.
- El fútbol es un interés fuertemente marcado en la mayoría de alumnos, y en buena parte de las alumnas también, aunque en menor medida. Esto se pone de manifiesto en los juegos que frecuentemente se practican en el patio que en el caso de los niños es el fútbol y en el caso de las niñas estaría más repartido.

PROFESORADO:

Aspectos a mejorar:

- Los contenidos de los libros de texto no suelen hacer referencia a mujeres como ejemplos a seguir.
- En la mayoría de los casos los niños y niñas no juegan mezclados en el

recreo.

- Existen diferencias en las actividades extraescolares por géneros: hay actividades en las que participan mayoritariamente las niñas (baile moderno, manchegas) y otras en las que participan los niños (fútbol).
- Las madres acuden mayoritariamente a las reuniones con los tutores/as de sus hijos/as.

Fortalezas:

- No se identifica un lenguaje sexista en escritos oficiales, en el lenguaje que utilizan profesores y profesoras para dirigirse a sus alumnos y alumnas.
- En general, no existen prejuicios de género por parte de los profesores y profesoras hacia los alumnos y alumnas.
- Imagen positiva de ambos sexos y no sexista en libros de texto.
- Agrupamientos heterogéneos en clase.
- Implicación del profesorado en propuestas coeducativas.

Análisis de conclusiones extraídas de los documentos programáticos y plan de mejora del curso pasado

Según se desprende del análisis del Plan de Mejora del centro, en términos generales la convivencia ha sido adecuada. La convivencia se ha trabajado desde el desarrollo del PIC y en el día a día del docente en su aula en el proceso de aprendizaje.

El curso pasado hubo alteraciones en la convivencia del grupo de 6º, que se intentaron solventar del mejor modo posible, actualmente no hay señales de alerta en grupos que nos lleven a realizar intervenciones inmediatas, pero si es conveniente desarrollarlas de manera preventiva, tal y como se apunta en el plan de mejora. Además, el plan de mejora apunta la necesidad de velar por el bienestar del alumnado que se incorpora de forma tardía a nuestro colegio, para que su acogida sea cálida y cercana.

También en el informe de la comisión de convivencia, se recomienda seguir trabajando las normas de aula y centro.

De todo este exhaustivo proceso diagnóstico, llegamos al resumen de necesidades detectadas en las que debemos centrarnos por seguir trabajando.

RESUMEN DE NECESIDADES DETECTADAS EN MATERIA DE IGUALDAD

Necesidad de trabajar en un modelo coeducativo con mayores iniciativas de fomento de la igualdad

Fomentar patios para eliminación de roles
Estereotipos de género en las creencias de alumnos y alumnas con respecto a algunos temas como las profesiones, actividades o juegos
Los roles de género se conservan en las familias
Se observa una falta de participación de los padres (en general) en la educación de sus hijos/as

RESUMEN DE NECESIDADES DETECTADAS EN CONVIVENCIA
La educación emocional es abordada de forma transversal, aunque no de forma sistemática en todos los grupos.
Las actitudes de respeto mutuo entre el alumnado son mejorables
El alumnado apenas conoce las NOFC
Sería conveniente realizar actuaciones preventivas en materia de convivencia positiva en prácticamente toda la etapa de E. Primaria

Estas necesidades derivan en los objetivos que a continuación se presentan y pretenden lograrse a través de actuaciones.

Los 3 ejes en los que podríamos aglutinar las finalidades que pretende el presente PIC en nuestro centro son:

- **Prevenir problemas de convivencia en el centro.**
- **La generación de entornos que fomenten la igualdad.**
- **Resolver los conflictos de forma pacífica.**

F. OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva , la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "San Roque"
C/ La Vega, 22.- CP 16237- Ledaña (Cuenca)
Teléfono: 967492667
correo: 16001478.ceip@educastillalamancha.es

6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

G. ACTUACIONES

Las Actuaciones, se plantean a su vez en forma de objetivos específicos y están diversificadas en los ámbitos de convivencia, igualdad, interculturalidad, respeto a la diversidad y aprendizaje emocional, además, todas ellas encuadradas en relación al alumnado, profesorado y familias.



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "San Roque"
C/ La Vega, 22.- CP 16237- Ledaña (Cuenca)
Teléfono: 967492667
correo: 16001478.ceip@educastillalamancha.es

Objetivos específicos	Actuaciones	1ºT	2ºT	3ºT	Responsables	Evaluación
1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.						
1.1.	Dar a conocer el PIC a la comunidad educativa a través de la web de centro.	X			Responsable PIC: Orientadora y Directora.	
1.2.	Intentar implicar a padres de alumnos y alumnas, pidiendo la participación de ambos progenitores en las reuniones	X	X	X	Tutoras y tutores.	% de asistencia de padres a las reuniones de familias
1.3	Coordinar junto con el responsable de formación de centro, la difusión de formación en materia de igualdad y convivencia para el profesorado	X	X	X	Coordinador de formación	Cuestionario de formación realizado a final de curso
1.4	Establecer coordinación con la actividad extraescolar de "La brújula" para favorecer el trabajo lineal en pro de la convivencia positiva, el respeto, la tolerancia y la igualdad	X	X	X	Orientación	Actas de coordinación
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.						
2.1.	Elaboración de un sociograma y un test de bienestar emocional al alumnado de 1º a 6º E.P, para valorar el clima de clase y el bienestar del alumnado e intervenir concretamente en casuísticas y de modo	X			Orientación y E. Directivo	Sociograma



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "San Roque"
C/ La Vega, 22.- CP 16237- Ledaña (Cuenca)
Teléfono: 967492667
correo: 16001478.ceip@educastillalamancha.es

	preventivo.					
2.2.	Continuar con los recreos "inclusivos" para la inclusión de distintos rincones en los que puedan jugar: juegos de mesa, deportivos, etc sin distinción del sexo.	X	X	X	Equipo Directivo. Claustro	Percepción del profesorado vigilante de forma trimestral
2.3.	Impulsar el trabajo de la conciencia emocional a través de la introducción de recursos en las clases, utilizando el programa de IE Guipuzcoa y el trabajo de las emociones por medio de cuentos en Educación Infantil.		X	X	Tutores y tutoras	Seguimiento de implementación en CCP trimestralmente
2.3	Impulsar la participación de 3º,4º y 5º en el programa creciendo en prevención emocional de la Fundación Elecnor a través de la actividad central de las 3P: para, piensa y propón.	X			Tutores/as	1º grado de participación de tutores/as. Encuesta de satisfacción del alumnado participante
2.4	Proponer la revisión del plan de acogida del centro para hacerlo más cálido y cercano.		X		Orientación y E. Directivo	Encuesta de satisfacción de tutores /as a final de curso
2.5	Establecimiento de acuerdos individuales y conversaciones para la mejora de la convivencia de los alumnos/as que así lo	X	X	X	Tutores/as con Orientación	Encuesta de satisfacción de



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "San Roque"
C/ La Vega, 22.- CP 16237- Ledaña (Cuenca)
Teléfono: 967492667
correo: 16001478.ceip@educastillalamancha.es

	requieran					tutores/as a final de curso
2.6	Promoción en el centro y en la web de un buzón de convivencia, para informar de acoso o conductas no adecuadas		X	X	Equipo directivo	Encuesta de satisfacción
2.7	Trabajar la cohesión y buenas relaciones interpersonales en grupos en que se detecten alteraciones en la cohesión y relaciones dañadas	X	X	X	Tutores/as y Orientación	Percepción de tutores/as y sociograma
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.						
3.1	Potenciar que, en la biblioteca del centro, haya lecturas a favor de la igualdad de género, desde infantil hasta 6º E.P			X	Plan Lector	Número de recursos bibliográficos utilizados en favor de la igualdad en el proyecto de centro
3.2.	Dar a conocer y proporcionar de manera accesible al profesorado a través de teams: protocolo de absentismo escolar; protocolo de acoso escolar, protocolo sobre identidad sexual y de género.	X	X	X	EOA	Conocimiento de dichos materiales a través de teams
3.3	Trabajar las profesiones sin género, haciéndoles conscientes de que no existen los estereotipos a través de la participación en el programa inspired girls en el día de la	X	X	X	Profesorado y EOA	Cuestionario de satisfacción de las actividades de



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "San Roque"
C/ La Vega, 22.- CP 16237- Ledaña (Cuenca)
Teléfono: 967492667
correo: 16001478.ceip@educastillalamancha.es

	mujer, la niña y la ciencia					inspired girls por parte de alumnado y profesorado.
3.4	Promover que en todas las clases haya una norma muy clara de no permitir bromas con tintes machistas, discriminatorios o misóginos y que tenga una consecuencia restaurativa del daño causado	X	X	X	Profesorado y EOA	Cuestionario del profesorado sobre su opinión de la efectividad de la norma a final de curso
4.Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.						
4.1.	Celebrar el día de la paz y la no violencia el 30 de enero		x		Claustro	Registro de actividades realizadas
4.2.	Participación en el programa tú cuentas en 4º,5º,6º para prevención de acoso escolar y uso de Redes Sociales. El día 2 de mayo, proyectar los videos de campañas contra el acoso escolar: https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/documental-acoso-escolar	X		X	Orientadora	Cuestionario de satisfacción
4.3	Creación de un pequeño resumen modelo de pasos clave, para resolver conflictos en el aula, elaborado por Orientación y entregado a tutores, para trabajar el diálogo y restauración del daño		X	X	Tutores y tutoras con la colaboración	Valoración del uso de la herramienta



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "San Roque"
C/ La Vega, 22.- CP 16237- Ledaña (Cuenca)
Teléfono: 967492667
correo: 16001478.ceip@educastillalamancha.es

4.4					de Orientación	
	Introducir dentro del Plan de lectura, lectura de cuentos para la gestión emocional y resolución de conflictos en los cursos de infantil y hasta 3º E. Primaria		X	X	Responsable del Plan Lectura	Número de actividades realizadas
4.5	Asesoramiento y colaboración, con el profesorado, en la elaboración y mejora de normas de aula con prácticas restaurativas, bajo un modelo elaborado por Orientación	X			Orientación y E. Directivo	Encuesta de satisfacción del profesorado
4.6	Poner en marcha los primeros pasos de un mini equipo de mediación y ayuda en la resolución de conflictos con alumnado prosocial que extraigamos de los sociogramas y habilitar un espacio en los recreos, amigable, para realizar estas intervenciones mediadoras		X	X	Orientación y E. directivo	Cuaderno de seguimiento de las actuaciones y grado de satisfacción de la comunidad educativa con el nuevo programa
4.7	Colaborar junto a las familias, en la detección temprana de dificultades de gestión emocional, en el ámbito social y familiar entre el alumnado a través de la disponibilidad de la Orientadora	X	X	X	Orientadora	Registro de reuniones y actas con familias
4.8	Fomentar la convivencia positiva y prevención del acoso entre el alumnado 3º,4º,5º y 6º a través de la adaptación del programa de habilidades sociales de "ratones, dragones y seres humanos auténticos"		X	X	Responsable del PIC EOA	Grado de satisfacción del alumnado con la charla y dinámicas



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "San Roque"
C/ La Vega, 22.- CP 16237- Ledaña (Cuenca)
Teléfono: 967492667
correo: 16001478.ceip@educastillalamancha.es

4.9	Potenciar la formación del profesorado en el enfoque restaurativo y positivo de gestión de conflictos	X	X	X	Orientación y responsable de formación	Cuestionario de participación en formaciones del CRFP
4.10	Participar en el programa Plan Director para la prevención del Bullying y violencia Vicaria en 5º y 6º E.P	X			Orientación y E. Directivo	Cuestionario de satisfacción de las charlas
5.Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.						
5.1.	Trabajar la igualdad de género cercano al día de la mujer, por ciclos: infantil, con la colaboración de la asociación de mujeres de la localidad, con un proyecto en que cuenten la diferencia entre "Las mujeres de antes, las mujeres de hoy"			X	Orientación	Grado de satisfacción de las actividades realizadas
5.3	Celebrar el 25 de noviembre y el 8 Marzo en coordinación con el Instituto de la Mujer y proyectar el video de Pepe y Pepa, sobre el ciclo de la violencia de género en 5º y 6º E.P curso.		X	X	Claustro	Actividades realizadas.
5.4	Implementar charlas con la asociación asexsórate para favorecer entre el alumnado la afectividad positiva y el respeto a la diversidad afectivo sexual	X			Orientadora	Encuesta de satisfacción
5.5	Informar a las familias de las charlas de aulas de familias CLM, que versan mucho sobre inteligencia emocional y crianza positiva	X	X	X	Orientadora	Comunicaciones enviadas por Educamos
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.						



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "San Roque"
C/ La Vega, 22.- CP 16237- Ledaña (Cuenca)
Teléfono: 967492667
correo: 16001478.ceip@educastillalamancha.es

6.1.	Difundir cursos dirigidos a docentes para ampliar las estrategias del profesorado en coeducación y convivencia positiva.	X	x	x	Responsable formación del centro.	Registro de cursos elaborado por el responsable de formación
6.2	Trabajar el peligro de las redes en la hipersexualización, los roles de género y las adicciones a la pantalla. 5º y 6º E.P a través de la divulgación del video a las familias sobre el peligro de tik tok de Pablo Duchemene		X		Orientadora	Cuestionario de valoración del video instructivo
7.Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.						
7.1	Colaborar con el Centro de la Mujer de la zona para trabajar la coeducación del alumnado y en el entorno familiar			x	Centro de la Mujer y Responsable PIC	Número de actuaciones y asesoramientos recibidos del Centro de la mujer
7.2	Dar a conocer las aulas de familias de CLM de manera on line de forma mensual	x	x	x	Orientadora	Cuestionario fin de curso con asistencia
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos						
8.1.	Publicar y dar a conocer las actividades realizadas del PIC a la comunidad educativa, a través de Facebook, Classroom, Educamos, etc.	x	x	x	Responsable en digitalización	Nº publicaciones

H. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

La evaluación del PIC será continua.

En la evaluación se distinguen tres momentos esenciales:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica:** se realizó previamente a la elaboración del PIC y se encuentra descrita al inicio de este documento.
2. **Evaluación procesual:** permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas. Se articulará a través de la comisión PIC de forma trimestral.
- **Evaluación final.** se celebrará en Claustro durante el mes de junio, donde valoraremos de forma reflexiva el:
 - Impacto y adecuación de las actuaciones realizadas.
 - Propuestas de mejora.

Que serán recogidas en el plan de mejora de centro.

Para poder desarrollar el proceso evaluativo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación, que trimestralmente responderán las personas pertenecientes a la comisión PIC a través de la escala de 1 al 5.

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

También se volverán a aplicar, en el marco de la evaluación interna del centro, cuestionarios dirigidos a familias, alumnos y profesores, donde se analice de



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. "San Roque"
C/ La Vega, 22.- CP 16237- Ledaña (Cuenca)
Teléfono: 967492667
correo: 16001478.ceip@educastillalamancha.es

nuevo el clima de convivencia e igualdad, ya que por defecto, estas preguntas, se incluyen en dichos cuestionarios y nos servirán para poder establecer mejoras futuras.

Las conclusiones derivadas de la evaluación final, se arrojarán en el plan de mejora de centro y según instrucciones de la consejería, si es preciso, se elaborará una breve memoria reflexiva del presente plan, para que sirva de punto de partida el curso siguiente.